

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión inmediata y gratuita de las copias de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Getafe, 20 de junio de 2008.—El Presidente, Jesús Genaro Pérez Martín.—41.329.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S. A.

Ampliación de capital por aportación dineraria-julio 2008

Se informa a los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración de 23 de junio de 2008, se modifica el plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital acordada con fecha 13 de mayo de 2008, y se rectifica el anuncio publicado en el BORME el día 6 de junio de 2008, no variando el resto de las condiciones.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo, contado desde el día 7 de junio, y hasta el día 20 de diciembre de 2008.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Óscar Sierra Orta.—42.372.

PURESA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar, los acuerdos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2007.

Tercero.—Distribución de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, así como las aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 23 de junio de 2008.—El Administrador, Juan de Dios Alonso Cara.—41.677.

RNOU SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 50-08 a instancia de Judit Ibáñez Comellas, contra Rnou Service, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 11 de junio de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.716,66 euros de principal, más 171,67 euros de intereses provisionales y 171,67 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 11 de junio de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—41.374.

ROMAUTO GRUP CONCESSIONARIS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

MARESMOVIL, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

En sendas Juntas Generales Universales de fecha 20 de junio de 2008 ambas sociedades acordaron la escisión parcial de la rama de actividad de compra venta de toda clase de vehículos y sus accesorios y reparación de los mismos en las comarcas del Maresma y La Selva, aportando la misma a la sociedad ya existente «Maresmovil, Sociedad Limitada».

En el domicilio social de ambas sociedades está a disposición de los accionistas y acreedores los textos íntegros de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, el proyecto de escisión y el informe de los administradores.

Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2008.—La Administradora de la sociedad escindida, María Rosa Lluch Alsina.—El Administrador de la sociedad beneficiaria, Xavier Romagosa Lluch.—42.093. 1.ª 30-6-2008

ROS ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PRIMEROS TRANSFORMADOS, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

EQUIPOS MATERIALES INDUSTRIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS 2.000, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 12 de junio de 2008 los Socios Únicos de Ros Roca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) Primeros Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Equipos Materiales Industriales y Residuos Sólidos 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Primeros Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Equipos Materiales Industriales y Residuos Sólidos 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Ros Roca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente extinción y

disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tárrega a, 20 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios de Ros Roca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), Ramón Roca Enrich y Salvador Roca Enrich, el Administrador Único de Primeros Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Ros Roca Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Ramón Roca Enrich y el Administrador Único de Equipos Materiales Industriales y Residuos Sólidos 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), Ros Roca, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por Ramón Roca Enrich.—41.871. 1.ª 30-6-2008

RUBÍN BECEIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 06/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Toni Tonev Kazakov, se ha dictado Auto de 13 de junio de 2008, en el que se declara al ejecutado «Rubín Beceiro, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.239,56 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de junio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—41.360.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Corrección de errores

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n., 28660, comunica que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 24 de junio de 2008, número 119, página 19861, correspondiente a la emisión de obligaciones ordinarias serie 114 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros, en el apartado correspondiente a Amortización se produjo un error tipográfico en la fecha de amortización, por lo que dicho apartado se corrige para quedar redactado de la siguiente forma:

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 27 de junio de 2011.

Salvo lo modificado en el apartado anterior el resto de los términos del mencionado anuncio permanecen en vigor.

Madrid, 26 de junio de 2008.—José Antonio Soler, Presidente.—42.380.